REGLAMENTO NIVELACIÓN CERO 2024

La **NIVELACIÓN CERO (en adelante, Niv0)** se encuentra dentro del Plan de Nivelación y Preparatividad Académica de la Universidad Bernardo O´Higgins y corresponde a la primera etapa de preparación que tiene la comunidad estudiantil de primer año. Es de carácter obligatorio y plataforma fundamental para avanzar hacia las asignaturas del primer semestre académico.

1. **Objetivos de la Niv0.**
   - Nivelar conocimientos escolares y habilidades básicas, que promuevan la progresión de los y las estudiantes de primer a segundo semestre.
   - Repasar y focalizar contenidos de enseñanza media, básicos para el aprendizaje disciplinar de cada carrera.
   - Fortalecer el aprendizaje de estrategias y técnicas de autogestión del aprendizaje, que facilitan el trabajo autónomo y la adaptación progresiva a las exigencias universitarias.

2. **Fases de la Niv0:**

- La Niv0 se organiza en tres fases:

  - **Fase 0: diagnóstica:** momento destinado a completar el proceso diagnóstico, recibir la bienvenida de las Escuelas e inducciones de las unidades de apoyo.

  - **Fase I: Nivelación Cero, marzo:** etapa del proceso que se realiza en marzo, en la cual se desarrolla esta actividad propedéutica para las y los estudiantes nuevas y nuevos y también, para aquellas y aquellos que la tienen pendiente del año anterior (por razones previamente informadas y autorizadas).

  - **Fase II: Nivelación Cero, invierno:** versión de la nivelación que se realiza en el período de vacaciones de invierno (de acuerdo al calendario académico vigente), para aquellas y aquellos estudiantes:
    - Cuya matrícula sea posterior al tercer día de clases de la Niv0 de marzo.
    - Que, por motivos laborales, personales y/o de salud **debidamente certificados**, no puedan cursar la Niv0 de marzo.
    - Que hayan reprobado total o parcialmente la Niv0 de marzo.

3. **Modalidad de la Niv0.**

- La nivelación 2024 se dicta en modalidad presencial con apoyo de aula virtual como e-Support para los programas regulares.
- Para las carreras Advance, la nivelación se dicta en modalidad no presencial, con realización de actividades autónomas en plataforma y reuniones sincrónicas con las y los docentes, en horario vespertino.

4. **Inscripción de la Niv0.**

El estudiantado que ingresa a primer año es inscrito automáticamente y debe cursar dos semanas de clases de nivelación, previas al inicio del semestre otoño, de acuerdo con la siguiente distribución de horas:

Carrera	Lenguaje	Matemática	Taller de Autogestión	Ciencias	CD*	TP*	Total
Facultad de CIENCIAS MÉDICAS							
Enfermería	20	40	20	40	-	-	120
Obstetricia y Puericultura	20	40	20	40	-	-	120
Medicina Veterinaria	20	40	20	40	-	-	120
Química y Farmacia	20	40	20	40	-	-	120
Medicina	20	40	20	40	-	-	120
Facultad de CIENCIAS DE LA SALUD							
Terapia Ocupacional	20	40	20	40	-	-	120
Kinesiología	20	40	20	40	-	-	120
Nutrición y Dietética	20	40	20	40		-	120
Fonoaudiología	20	40	20	40	-	-	120
Tecnología Médica	20	40	20	40	-	-	120
Facultad de INGENIERÍA CIENCIA Y TEC.							
Ingeniería Comercial	20	60	20	-	-	-	100
Ingeniería Comercial Advance	20	60	20	-	-	-	100
Ingeniería Civil Industrial	20	60	20	-	-	-	100
Ingeniería Civil en Medio Ambiente	20	60	20	-	-	-	100
Ingeniería en Informática	20	60	20	-	-	-	100
Contador Auditor	20	60	20	-	-	-	100
Ing. en Diseño de Juegos Digitales	20	60	20	-	-	-	100
Facultad de CIENCIAS HUMANAS							
Pedagogía en Inglés	60	20	20	-	14	06	120
Pedagogía en Ed. General Básica	60	20	20	-	14	06	120
Pedagogía en Educación Parvularia	60	20	20	-	14	06	120
Pedagogía en Educación Diferencial	60	20	20	-	14	06	120
Pedagogía en Educación Física	60	20	20	-	14	06	120
Entrenador en Actividad Física	30	20	20	40	-	10	120
Derecho	60	20	20	-	-	-	100
Periodismo	60	20	20	-	-	-	100
Psicología	60	20	20	-	-	-	100
Trabajo Social	60	20	20	-	-	-	100

***CD:** Conocimiento Disciplinar **– *TP:** Taller Pedagógico: ambos exclusivos de las carreras de Pedagogía, que solo se imparten durante la Fase I de nivelación cero.

5. **Sistema evaluativo de la Niv0.**

- La Niv0 contempla la realización de distintas metodologías de evaluación, las que serán implementadas de acuerdo a las características de cada asignatura.
- Cada asignatura de la nivelación se aprueba de manera independiente. En caso de reprobación de una o más, esta(s) debe(n) ser cursada(s) en la fase II de Niv0 de invierno.
- Cada Escuela tiene la facultad de resolver sobre el uso de la nota obtenida en las asignaturas de la Niv0, en otra (s) asignatura (s) de la carrera. Se puede revisar el detalle del año 2024 en el Anexo Nº1 al final de este documento.

- La aprobación de esta actividad **es requisito para el egreso**. De no realizarse durante el primer año, debe ser cursada de manera obligatoria durante el próximo período académico.

Requisitos de aprobación:

- Haber asistido como mínimo, al 80% de las clases presenciales o síncronas.
- Haber aprobado cada asignatura por separado, con nota final igual o superior a 4.0.

Utilización de la nota obtenida en la nivelación:

- La nota promedio general de la nivelación, corresponde al 20% de la ponderación total de la asignatura Habilidades Académicas II.
- Quienes no rindan la nivelación en todas sus fases, tendrán nota 1.0 en el 20% de la ponderación de la asignatura Habilidades Académicas II.
- Estudiantes eximidos o eximidas, consideran nota 7.0 en el 20% de la ponderación de la asignatura Habilidades Académicas II.

Sobre la reprobación de la Fase I:

- Si la o el estudiante reprueba una o más asignaturas, debe cursar la Fase II del plan de nivelación (informado en el número 2 del presente instructivo), independientemente de que el promedio general de la nivelación sea igual o superior a 4.0.
- La Fase II del plan de nivelación considera la asistencia a clases durante dos semanas durante el periodo de vacaciones de invierno a la o las asignaturas reprobadas o no cursadas durante la Fase I.

Sobre la reprobación de la Fase II:

- La o el estudiante que repruebe la Fase II (Niv0 invierno), debe cursar nuevamente la Fase I (Niv0 marzo) al año siguiente, ya sea en su totalidad (si la reprobación fuese en todas las asignaturas), o de manera parcial (solo en aquella (s) asignatura (s) reprobada (s)).

6. Eximición de la Niv0.

Se eximen automáticamente de la Niv0, estudiantes que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Puntaje **PAES** promedio entre la prueba de Comprensión Lectora y de Competencia Matemática I, **igual o superior a 720**, reconociendo el puntaje hasta con un año de antigüedad.
- Para las carreras de **Medicina, Tecnología Médica, Nutrición y Dietética y Obstetricia y Puericultura**, el puntaje de eximición debe ser **igual o superior a 870 puntos** promedio entre la prueba de Comprensión Lectora, Competencia Matemática I y Ciencias.
- **Cambio de institución,** con asignaturas cursadas con en un máximo de tres años de antigüedad.
- **Con cambio de carrera** al interior de la universidad, con la Nivelación cursada y aprobada en su carrera de origen.

Pueden optar a la eximición, previa evaluación, estudiantes vía:

- **Estudios en el extranjero**, quienes deben rendir y aprobar una prueba de conocimientos de lenguaje, matemáticas y ciencias (esta última, solo para carreras del área de la salud).
    - La prueba se agenda en la Dirección de Formación Integral, escribiendo directamente a evelyn.acuna@ubo.cl o uasdfi@ubo.cl y se rinden entre 02 y el 31 de enero de 2024.
    - La eximición es por asignatura.
    - Para eximirse, la nota en cada prueba debe ser igual o superior a 4.0.

El o la estudiante que se exima, puede cursar la nivelación en forma voluntaria, complementando su formación académica. Esta decisión debe ser informada por escrito a la coordinación general.

7. **Período de clases:**
    a. **Fase Diagnóstica:** Se realizará en tres etapas y se informará por correo electrónico el día y horario específico en que cada estudiante debe asistir:
        i. Etapa I: 02 al 15 de enero 2024.
        ii. Etapa II: 22 de enero al 02 de febrero 2024.
        iii. Etapa III (rezagados): 04 al 08 de marzo 2024.

    b. Fechas y horarios de clases Fase I:

        i. Jornada diurna: 04 al 15 de marzo de 2024.
        Horario: lunes a viernes 08.30 a 18.00 horas.

        ii. Jornada vespertina: 04 al 16 de marzo de 2024.
        Horario: lunes a viernes desde las 18.30 a las 22.30 horas presencial y sábados en modalidad no presencial con clases sincrónicas.

        iii. Carreras advance: clases sincrónicas lunes, miércoles y viernes, desde las 18.30 a las 22.30 horas. El resto de las horas se lleva a cabo a través de actividades asíncronas.

    c. Fechas de clases Fase II: 29 de julio al 09 de agosto 2024.

Ante cualquier consulta o requerimiento, se puede contactar a la Coordinación de Nivelación Cero a los correos evelyn.acuna@ubo.cl o uasdfi@ubo.cl

ANEXO Nº1: Tributación de las notas de Nivelación Cero en las asignaturas del plan de estudios:

Carreras	Calificación	Asignatura a la que tributa	Porcentaje
Todas las carreras	Promedio general de Nivelación Cero	Habilidades Académicas II	20% de la nota del curso
Nutrición y Dietética	Promedio módulo de Ciencias	Microbiología y Agentes Infecciosos	5% de la nota del curso